

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 003-CF-FCE-UNMSM-2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las tres de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, y en calidad de Secretario del Consejo el Consejero Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay. El Vicedecano Académico de Pregrado, Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Decano

Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay - Vicedecano Académico de Pregrado

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Profesores Asociados

Dr. José Alberto Oscátegui Arteta

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesores Auxiliar

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

TERCIO ESTUDIANTIL

Pimentel Hurtado Hugo Junior

Julca Mejía Clarivel Jhuliza

Benvenuto Castillo Estefano Piero

Bendezu Poma, Orlando

INVITADOS:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
Bachiller Juan Eutemio Atunca Cuadros

ASESOR DEL DECANATO
Mg. Benjamín Alberto Escudero Cavero

REPRESENTANTE DEL CENTRO FEDERADO
Joice Mirella Ruiz López

Señor Decano: Señor consejeros vamos a pasar lista: Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente), profesores Consejeros: Mg. César Augusto Sanabria Montañéz (ausente), Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (ausente); Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez (ausente); Econ. José Luis Alfaro Mendoza (presente); Econ. José Alberto Oscátegui Arteta (ausente); Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (presente), representante estudiantil: Pimentel Hurtado Hugo Junior (presente), Julca Mejía Clarivel Jhuliza (presente), Benvenuto Castillo Estefano Piero (presente) Bendezu Poma, Orlando (presente), primera llamada hay tres (3) profesores presentes, y cuatro (4) alumnos presente representantes estudiantil, discúlpame José Luis en este caso hay quórum.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: No hay quórum profesor, tres profesores y los alumnos deben hacer un tercio.

Vicedecano Académico de Investigación y Posgrado: Esta el profesor Aquino presente.

Señor Decano: Vamos a esperar la segunda llamada por favor.

Intermedio 15 minutos...

Secretario del Consejo: Señor Decano, señores miembros del Consejo de Facultad vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de septiembre programado pasamos a la asistencia por favor este atentos: Decano – Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente); Mg. César Augusto Sanabria Montañéz (ausente); señora Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez (ausente); Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez (presente); Econ. José Luis Alfaro Mendoza (presente); Dr. José Alberto Oscátegui Arteta (presente); Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (presente), representante estudiantil: Pimentel Hurtado Hugo Junior (presente), Julca Mejía Clarivel Jhuliza (presente), Benvenuto Castillo Estefano Piero (presente) Bendezu Poma, Orlando (presente), señor Decano contamos con el quórum reglamentario, podemos iniciar la sesión.

Señor Decano: Contando con el quórum reglamentario entonces damos inicio a la Sesión Ordinaria vamos a pasar a la sección Despacho.

II. DESPACHO

Señor Decano: Con la Sección Despacho vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria, señor secretario del Consejo Dr. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay, por favor pase a dar conocimiento de los documentos a los señores Miembros del Consejo de Facultad.

Secretario del Consejo: Bien vamos a empezar la sesión con la aprobación de las Actas:

AÑO 2021

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 057-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 28 de octubre de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 058-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 03 de noviembre de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 059-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 060-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021.
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 061-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021. (8:00 a.m.)
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 062-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021 (10:00 a.m.)

Que previamente ha sido enviado toda la información a sus correos el JUEVES 11 de agosto de 2022, para las observaciones correspondientes. ¿Alguna observación a las Actas? No habiendo ninguna, se da por aprobado las actas mencionadas.

Seguidamente vamos aprobar las Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

1	RESOLUCIÓN DECANAL No 000717-2022-D-FCE/UNMSM	12.07.22	Modificar la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quedando establecido de la siguiente manera: Sara Adelina Arana López (Presidenta), miembros: Héctor Javier Bendezú Jiménez, Miguel Ángel Pinglo Ramírez, Ricardo Norberto Villamonte Blas, Sandra Paola Del Castillo Delgado, Nataly Jenny Minaya Ponte.
2	RESOLUCIÓN DECANAL No 000758-2022-D-FCE/UNMSM	03.08.22	Modificar la conformación de la Comisión Permanente de Reválidas, Reconocimientos y Convalidaciones a nivel de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, quedando establecido de la siguiente manera: Víctor Fernando Jesús Burgos Zavaleta (Presidente), miembros: Elpidio David Medianero Burga, Rafael Alan Castillo Sáenz, Héctor Javier Bendezú Jiménez.

¿Alguna observación a las Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad?

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Me permite señor Decano.

Señor Decano: Sí adelante doctor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Gracias por lo de doctor, este a la primera resolución que modifica la Comisión Permanente de Evaluación Docente observo la designación de la Dra. Sara Arana por cuanto ella no es economista, eso es todo.

Secretario del Consejo: ¿Alguna otra observación?

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano sería bueno que les informe también a los miembros del Consejo la resolución que norma los miembros de la Comisión digamos se ha modificado, por lo tanto, lo que se está haciendo es regularizar no más, o sea, ya existe otra Comisión solamente para aclarar eso señor Decano.

Señor Decano: Disculpe profesor Avendaño no sé si se cortó por acá la señal, aunque no lo creo, pero una parte de su exposición no la pude escuchar la parte final.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Sí, solamente para comunicar que esta Comisión de convalidación se ha modificado existe otros integrantes, y lo que se está haciendo es solamente regularizar una resolución que de una comisión que ya cumplió incluso se cambió a los miembros de los integrantes, eso es lo que quería mencionar.

Director del Departamento Académico: Señores profesores buenas tardes, me encontraba en la calle me he prestado una computadora ¿pero parece que todavía no hay quórum no?

Secretario del Consejo: Estimado profesor Juan José ya hemos iniciado consejo con el quórum correspondiente.

Director del Departamento Académico: Ah ya hay consejo perfecto.

Señor Decano: Entonces habiendo sido presentadas las observaciones tanto el profesor Alfaro como el profesor Avendaño, solicitamos al profesor Miguel Pisfil que tome en cuenta las consideraciones si es necesario modificar o continuar nada más, de repente hacer un reporte la próxima sesión.

Secretario del Consejo: Conforme señor Decano, continuamos con el siguiente punto vamos a informar de las resoluciones decanales, y oficios emitidas, resoluciones rectorales recepcionadas para su conocimiento:

Resolución Decanal N.º 000729-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 18 de julio de 2022.

1. Aprobar la realización del I CONGRESO INTERNACIONAL: MUNDO ECONÓMICO “Propuestas para un desarrollo sostenible. Una visión del futuro económico global” a

realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2022, bajo la modalidad virtual y presencial, según programa adjunto, que en fojas ocho forma parte de la presente resolución decanal.

2. Aprobar el Comité organizador del evento conformado por los siguientes docentes:

Comisión Central: Dra. Sara Adelina Arana López, Dr. Héctor Javier Bendezú Jiménez, Dr. Rafael Alan Castillo Sáenz, Mg. Víctor Fernando Jesús Burgos Zavaleta, Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga; **Miembros de la Comisión:** Dr. Carlos Eduardo Armas Morales, Dr. Víctor Manuel Giudice Baca, Dr. José Adolfo Hinojosa Pérez, Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos, Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez, Dr. Hoover Ríos Zuta, Dr. David Juan Sánchez Cruz, Dr. Ricardo Norberto Villamonte Blas, Mg. Juan Eleazar Anicama Pescoran, Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez, Mg. José Luis Bendezú Velarde, Mg. Edgard Eliseo Carmen Choquehuanca, Mg. Carlos Benjamín Contreras Paz, Mg. Cesar Augusto Díaz Lima, Mg. José Antonio Franco Iparraguirre, Mg. Juan José Javier Jara, Mg. Raúl Enrique Lozán Cangalaya, Mg. Rogelio Nicolás Macines Romero, Mg. Nelly Ana María Morillo Soto, Mg. Madalyne Motta Flores, Mg. Julio Raúl Muñoz Vara, Mg. Gonzalo Rafael Moya Villanueva, Mg. Rolando Edman Ñañez Loza, Mg. Pablo Hermenegildo Rivas Santos, Mg. Carlos Palomino Selem, Mg. Carlos Manuel Recuay Cándor, Mg. Raúl Alberto Rengifo Lozano, Mg. Guillermo Socla Baez, Mg. Jean Paul Suazo Zarate, Mg. Jazmín Roció Tavera Colonna, Mg. Cornelio Vicente Ticse Núñez, Mg. Ivonne Yanete Vargas Salazar, Econ. Abel Andrés Zavala, Econ. Giovanna Chuchón Ochoa, Econ. Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara, Econ. Jorge Antonio Paz López, Econ. Lleyni Reátegui Sánchez de Sánchez, Econ. Oleg Jaime Valladares Díaz.

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines pertinentes.

Resolución Decanal N.º 000732-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 19 de julio de 2022.

1. Declarar ganador del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas; en la categoría y clase que se señala en aplicación a la convocatoria realizada mediante Resolución Rectoral No 008306-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio de 2022:

No	Apellidos y Nombres	Categoría/Clase	Asignatura	Puntaje
1.	ALCALÁ MARTÍNEZ ASCENSIÓN TOMÁS	Auxiliar / T.P. 20 horas	Regulación de Energía y Saneamiento	62.5
2.	JARA OLIVAS ROBERD	Auxiliar / T.P. 20 horas	Mercado de capitales	53.9

2. Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000736-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 21 de julio de 2022.

1. Rectificar Resolución Decanal No 000732-2022-D-FCE/UNMSM, en lo concerniente al nombre del docente ALCALÁ MARTÍNEZ ASCENSIÓN TOMÁS, uno de los ganadores del concurso del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas, por el motivo expuesto en la parte considerativa, como a continuación se señala:

DICE:

No	Apellidos y Nombres	Categoría/Clase	Asignatura	Puntaje
1.	ALCALÁ MARTÍNEZ ASCENSIÓN TOMÁS	Auxiliar / T.P. 20 horas	Regulación de Energía y Saneamiento	62.5

DEBE DECIR:

No	Apellidos y Nombres	Categoría/Clase	Asignatura	Puntaje
1.	ALCALA MARTINEZ ASCENCION TOMAS	Auxiliar / T.P. 20 horas	Regulación de Energía y Saneamiento	62.5

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000741-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022.

1. Aprobar en vía de regularización la realización del Programa de Preparación para el Examen de Aptitud Profesional y para la Elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional – Modalidad Virtual 2022-I, periodo junio - septiembre 2022.

2. Aprobar la Directiva N° 001-FCE-2022, Ficha de Inscripción y Cronograma que normará el desarrollo del Programa de Preparación para el Examen de Aptitud Profesional y para la Elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional – Modalidad Virtual 2022-I, según Anexo N.º 1, 2 y 3 que en fojas trece (13) forma parte de la presente Resolución.

3. Encargar al Vicedecanato Académico y las dependencias académico administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Rectoral N.º 008938-2022-R/UNMSM, de fecha 27 de julio de 2022.

1º Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000732-2022-D-FCE/UNMSM del 19 de julio de 2022 y la Resolución Decanal N.º 000736-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 21 de julio de 2022 que la rectifica de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba el Informe Final del

Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente del concursante ganador en la categoría y clase que se señala, precisando que la plaza ganadora se hará efectiva presupuestalmente a partir del Semestre Académico 2023-I:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje
01	ALCALA MARTINEZ ASCENCION TOMAS	Auxiliar T.P. 20 horas	62.50 puntos

2º No aprobar como ganador de la plaza de Auxiliar T.P. 20 horas, a don ROBERD JARA OLIVAS, por haber obtenido el puntaje final de 53.98 puntos, no superando la calificación mínima requerida de 55 puntos para ingresar a la carrera docente como docente Auxiliar, y por las consideraciones expuestas.

3º Declarar desierta una (1) plaza de Auxiliar a T.P. 20 horas de la Facultad de Ciencias Económicas. 4º Encargar a la Dirección General de Administración, a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación y a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.
Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Resolución Decanal N.º 000757-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 03 de agosto de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha, las funciones del Dr. Nelson Francisco Cruz Castillo, con código N° 0A5139, docente permanente, como Coordinador de los Programas de Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Proponer la encargatura del Dr. RAFAEL ALAN CASTILLO SÁENZ con código docente N° 0A6223, profesor Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, como Coordinador de los Programas de Doctorado, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señaladas en el resolutivo que antecede.
3. Elévese la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines pertinentes.

Resolución Rectoral N.º 009221-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de agosto de 2022.

1º Asignar funciones como Coordinadores de Áreas Académicas Profesionales de Estudios Generales, por las consideraciones expuestas, según se indica:

Área	Coordinador (a)
Salud	Justiniano Sotomayor Camayo
Básicas	Guillermo Odilón Álvarez Bejar
Ingeniería	Maritza Mercedes Cantorín Vílchez
Económicas y de la Gestión Gonzalo	Ricardo Alegría Varona
Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales	Alvaro Revolledo Novoa

2º Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, facultades y dependencias respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Resolución Decanal N.º 000796-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 10 de agosto de 2022.

1. Modificar la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobada mediante Resoluciones Decanales N° 000680 y 000835-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 20 de octubre y 14 de diciembre de 2021, quedando establecido de la siguiente manera:

Código Nombres y Apellidos Cargo

0A4247	Mg. Ivonne Yanete Vargas Salazar	Presidente
	Directora (e) de la Escuela Profesional de Economía Internacional	

MIEMBROS PERMANENTES

Integrantes del Comité de Gestión

01785A Mg. Carlos Benjamín Contreras Paz Miembro
0A4065 Mg. Gonzalo Rafael Moya Villanueva Miembro
0A4243 Mg. Edgar Eliseo Carmen Choquehuanca Miembro
18120204 Aroldo Mateo Chavez Ricra Miembro
19120224 Nadesha Lourdes Elera Llerena Miembro

Director del Departamento Académico de Economía
050261 Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Ederly Miembro

MIEMBROS DESIGNADOS

Docentes

0A6223 Dr. Rafael Alan Castillo Sáenz Miembro
09070E Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez Miembro
0A4063 Mg. Juan Antonio Lillo Paredes Miembro
0A7654 Mg. Julio Raúl Muñoz Vara Miembro

Estudiantes

17120230 Christian Smit Trujillo Gabriel Miembro
18120249 Sandra Mayela Carhuancho Barzola Miembro
12120384 Cristi Estefani Amiel Valqui Miembro

Egresado

16120226 Jesús Fernando Uribe Cabrera Miembro

Personal Administrativo

Srta. Karla Lorena Paz Rojas Miembro

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines pertinentes.

Resolución Decanal N.º 000797-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 11 de agosto de 2022.

1. Rectificar la Resolución Decanal N° 000732-2022-D-FCE/UNMSM y N° 000736-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 19 Y 21 de julio del 2022, ratificada en parte por la Resolución Rectoral N°008938-2022-R/UNMSM de fecha 27 de julio de 2022, que declara ganadores del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas; en la categoría y clase tal como se indica:

DICE:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría/Clase	Asignatura	Puntaje
1	ALCALA MARTINEZ ASCENCION TOMAS	Auxiliar / T.P. 20 horas	Regulación de Energía y Saneamiento	62.5
2	JARA OLIVAS ROBERD	Auxiliar / T.P. 20 horas	Mercado de Capitales	53.9

DEBE DECIR:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría/Clase	Asignatura	Puntaje
1	ALCALA MARTINEZ ASCENCION TOMAS	Auxiliar / T.P. 20 horas	Regulación de Energía y Saneamiento	63.8749
2	JARA OLIVAS ROBERD	Auxiliar / T.P. 20 horas	Mercado de Capitales	55.0486

2. Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Rectoral N.º 009423-2022-R/UNMSM, de fecha 11 de agosto de 2022.

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000097-2022-DFCE/UNMSM de fecha 11 de febrero de 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de conceder el uso del Año Sabático, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, a don ELPIDIO DAVID MEDIANERO BURGA, con código N.º 088277, docente permanente del Departamento Académico de Economía de la citada Facultad, para realizar la preparación de la publicación "GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO"; debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del trabajo de investigación realizado.

2º Establecer que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias el beneficiado queda obligado a prestar servicios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el doble del tiempo de la licencia otorgada, en el mismo régimen de dedicación o a devolver el importe de las remuneraciones percibidas en caso de incumplimiento de esta obligación.

3º Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Resolución Rectoral N.º 009581-2022-R/UNMSM, de fecha 16 de agosto de 2022.

1º Establecer que con Resolución N.º 036-CEU-UNMSM-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, rectificadas con Resolución N.º 050-CEU-UNMSM-2022 del 16 de agosto de 2022, el Comité Electoral Universitario declara válida la elección y proclama como ganador de la elección Complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al candidato **PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA**, quien ejercerá el cargo a partir del 18 de agosto de 2022 hasta completar el periodo legal establecido correspondiente al 26 de noviembre de 2024; otorgándosele la credencial correspondiente.

2º Encargar al Comité Electoral Universitario y a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Resolución Decanal N.º 000835-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 17 de agosto de 2022.

1. Dar por concluido a partir de la fecha la asignación de funciones de don Gonzalo Ricardo Alegría Varona como Coordinador de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Asignar funciones como coordinador de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Económicas al Dr. JEAN PAUL SUAZO ZARATE, con código 0A4067, docente permanente Auxiliar T.P. 20 horas a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.
3. Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000836-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 22 de agosto de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la asignación de funciones del Dr. MIGUEL ANGEL PINGLO RAMIREZ, con código N° 0A5140, como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Asignar funciones a don MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY, con código N° 0A1394, Profesor Principal Tiempo Completo 15 horas, como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el numeral que antecede.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación.

Resolución Decanal N.º 000837-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 24 de agosto de 2022.

1º Conformar la Comisión Mixta de Transferencia de Gestión del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por los siguientes Docentes:

A. En representación del Decano saliente, Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

- Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez
- Dra. Sara Adelina Arana López
- Dr. José Adolfo Hinojosa Pérez

B. En representación del Decano entrante, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa

Área Administración:

- Econ. José Luis Alfaro Mendoza
- Econ. Herminio Grimaldo San Juan Lezama

Área Académica:

- Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay
- Econ. Eloy Eduardo Avalos Alvarado

Área Posgrado e Investigación:

- Dr. Mario Delfín Tello Pacheco
- Dr. Lenin William Postigo De la Motta.

Área Cerseu, Cesepi e Informática:

- Econ. Jorge Manco Zanconeti
- Econ. Geiner Marín Díaz
- Econ. Herminio Grimaldo San Juan Lezama

2º Encargar al Vicedecanato Académico, Vicedecanato de Investigación y Posgrado y Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución.

3º Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Resolución Decanal N.º 000838-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 24 de agosto de 2022.

1º Rectificar el segundo resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000836-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 22 de agosto de 2022, como a continuación se señala:

DICE:

“Asignar funciones a don **MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY**, con código N.º 0A1394, Profesor Principal Tiempo Completo 15 horas, como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el numeral que antecede.

DEBE DECIR:

“Asignar funciones a don **MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY**, con código N.º 0A1394, Profesor Principal **Tiempo Parcial** 15 horas, como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el numeral que antecede.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación.

Resolución Decanal N.º 000839-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 25 de agosto de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la designación como Asesor III del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas a doña Giovanna Chuchón Ochoa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Designar, como Asesor III del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas al Mg. BENJAMÍN ALBERTO ESCUDERO CAVERO, con código N.º 0A2423, docente permanente Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas; otorgándosele la subvención económica por asesoría especializada, por el monto establecido en la Resolución Rectoral N.º 05628-R-17, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el numeral que antecede.

3. Encargar a la Dirección Administrativa, Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

4. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000883-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 28 de agosto de 2022.

1. Dar por concluida a partir de la fecha la designación de don ABRAHAM EUGENIO LLANOS MARCOS, con código docente N.º 088307 como Director de la Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas al Dr. LENIN WILLIAM POSTIGO DE LA MOTTA, Director de la Unidad de

Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, con código N° 0A4062, docente permanente Principal a Tiempo Completo 40 horas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.° 000884-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 28 de agosto de 2022

1. Dar por concluida a partir de la fecha la designación de don MIGUEL ANGEL PINGLO RAMIREZ, con código docente N° 0A5140 como Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas al Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con código N° 088285, docente permanente Principal a Tiempo Completo 40 horas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.° 000885-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 28 de agosto de 2022

1. Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura de doña ISABEL LAZARO ARANDA, con código docente N° 037087 como Directora de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas al Dr. MARIO DELFÍN TELLO PACHECO, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, con código N° 0A5138, docente permanente Principal a Tiempo Completo 40 horas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la **presente** Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.° 000890-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 31 de agosto de 2022

1. Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura de don Juan Antonio Lillo Paredes, como Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Asignar funciones al Econ. JORGE EUSEBIO MANCO ZACONETTI, con código N° 040797, docente permanente Asociado a D.E., como Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.

3. Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000908-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 06 de septiembre de 2022

1. Dar por culminadas, a partir del 31 de agosto de 2022, las funciones de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, conformada mediante Resolución Decanal N.º 000717- 2022-D-FCE/UNMSM, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

2. Aprobar, a partir del 1 de septiembre de 2022, la nueva Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, que queda integrada como a continuación se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
0A5138	Dr. Mario Delfín Tello Pacheco	Presidente
082112	Dr. Víctor Teodoro Torres Cuzcano Burga	Miembro
0A4062	Dr. Lenin William Postigo De la Motta	Miembro

3. Precisar que la Comisión Permanente de Evaluación y perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, desarrollará los diversos procesos de evaluación docente, sobre ratificación, promoción, ingreso a la carrera docente, cambio de clase, contratos a plazo determinado y otros asuntos relacionados al perfeccionamiento de los docentes.

4. Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

5. Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000914-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 07 de septiembre de 2022

1. Rectificar el segundo resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000908-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 06 de septiembre de 2022, en lo pertinente a los apellidos del Dr. Víctor Teodoro Torres Cuzcano, como a continuación se señala:

DICE:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
082112	Víctor Teodoro Torres Cuzcano Burga	Miembro

DEBE DECIR:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
082112	Víctor Teodoro Torres Cuzcano	Miembro

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

3. Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Resolución Decanal N.º 000917-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 08 de septiembre de 2022

1. Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura del Mg. Víctor Fernando Jesús Burgos Zavaleta, profesor en la categoría Asociado a Tiempo Completo 40 horas, código No 0A2415, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Designar al Mg. WILSON WILLIAM TORRES DIAZ, con código No 0A5143, profesor en la categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.
3. Elevar la presente resolución decanal al rectorado para su ratificación y fines pertinentes.

Resolución Decanal N.º 000924-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 09 de septiembre de 2022

1. Dar por concluida la designación de los miembros de la estructura organizacional básica de la revista, aprobada con Resolución Decanal N.º 000828-2022-D-FCE/UNMSM de fecha 17 de agosto de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Conformar, a partir de la fecha, la nueva estructura organizacional básica de la revista Pensamiento Crítico como, revista oficial de la Facultad de Ciencias Económicas para difundir sus investigaciones, integrado por los siguientes docentes permanentes:
 - Director: Dr. Mario Delfín Tello Pacheco
 - Editor General: Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez
 - Comité Editor: Mg. Humberto Juan David Campodónico Sánchez
 - Dr. Ricardo Norberto Villamonte Blas
 - Dr. José Alberto Oscátegui Arteta
 - Dr. Juan Celestino León Mendoza
 - Editores Adjuntos: Econ. Jorge Eusebio Manco Zaconetti
 - Mg. Elpidio David Medianero Burga
 - Mg. Benjamín Alberto Escudero Cavero
 - Mg. César Augusto Sanabria Montañez
3. Hacer de conocimiento que el Decanato asume el compromiso de mantener los estándares que se establecen para el caso de acuerdo a lo que expone la "Directiva para las revistas de investigación de la UNMSM".
4. Informar que los miembros del equipo editorial de la Revista de Investigación "Pensamiento Crítico" manifiestan su aceptación y cumplimiento a las orientaciones del Fondo Editorial en el proceso de edición de revistas.
5. Informar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado las designaciones correspondientes, con la finalidad de dar inicio a la elaboración conjunta del Reglamento de la revista.

6. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines consiguientes.

Resolución Rectoral N.º 010303-2022-D-FCE/UNMSM, de fecha 09 de septiembre de 2022

1º Establecer que el Comité Electoral Universitario con Resolución N.º 072-CEU-UNMSM2022 de fecha 5 de setiembre de 2022, aprobó lo siguiente:

1. Declarar como lista ganadora en mayoría, en el proceso de elecciones de representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Lista “ECONOZCÁMONOS” correspondiéndole integrar el 75% de los miembros, en mérito a la votación alcanzada y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2. Declarar como lista ganadora en minoría, en el proceso de elecciones de representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Lista “ADELANTE ECONOMÍA” correspondiéndole integrar el 25% de los miembros, en mérito a la votación alcanzada y en atención a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

3. Proclamar a los candidatos de las Listas “ECONOZCÁMONOS” y “ADELANTE ECONOMÍA” como miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en mayoría y minoría, de la siguiente manera:

- Pimentel Hurtado, Hugo Junior (Economía Pública Pregrado)
- Julca Mejía, Clarivel Jhuliza (Economía Internacional Pregrado)
- Bendezu Poma, Orlando (Maestría en Economía Posgrado)
- Benvenuto Castillo, Estefano Piero (Economía Pregrado)

4. Disponer la entrega de credenciales, a los representantes estudiantiles electos que se mencionan en el resolutivo anterior.

5. Dejar establecido que los representantes estudiantiles electos, asumirán sus funciones por el término de un (1) año, a partir del 09 de setiembre de 2022 concluyendo su representación como miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, el 08 de setiembre de 2023.

2º Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad y en el link del Comité Electoral Universitario.

3º Transcribir la presente resolución rectoral al Comité Electoral Universitario y a la Facultad de Ciencias Económicas, para conocimiento y cumplimiento de la misma.

Se ha concluido con la lectura de las resoluciones.

III. INFORMES

Secretario del Consejo: Pasamos al punto dos Sección Informes.

Señor Decano: Quería pedirle al profesor Pisfil ¿cierto qué? Él está llevando a cabo al que todos queremos que es lo que es la actualización de Plan de Estudios si pudiéramos hacer una breve exposición de lo que ha comenzado ¿cierto? No solamente la Facultad sino toda la Universidad.

Vicedecano Académico de Pregrado: Así es señor Decano, le informo al Consejo a todos los miembros, a la representación estudiantil también los docentes que participan de esta sesión, el 26 de agosto se realizó un taller de los Vicedecanos Académicos convocado por el Vicerrectorado Académico de Pregrado en donde se establecieron algunos lineamientos para desarrollar una Jornada Curricular por etapas tomando en consideración que el Plan de Estudios actual ya tiene 5 años de vigencia y el Estatuto y así como la propia Ley Universitaria establecen que la renovación debe hacerse con una Jornada Curricular nueva y cada tres años o cuando se considere conveniente en ese sentido el Vicerrectorado ha establecido un conjunto de contenidos indicando primero el programa con una serie de actividades que ya hemos compartido hemos puesto en conocimiento y hemos también requerido alguna documentación a los directores de las Escuelas Académicas quienes son que por Facultad les corresponde liderar estos procesos y además de este cronograma de actividades que concluye en el mes de noviembre se han acompañado algunos documentos con una directiva que sirve de guía para el desarrollo de las actividades de la Jornada Curricular y el desarrollo de los contenidos de cada uno de los componentes de las etapas que deben constituir la Jornada Curricular, en ese sentido ya se ha dispuesto el cumplimiento de la primera etapa en realidad lo hemos asumido en camino y estamos tratando de cumplir con las fechas señaladas por el Vicerrectorado en principio tenemos ya en proceso el cumplimiento de la primera etapa de la actividad programada, la Escuela de Economía está ya concluyendo ya con el informe de la misma forma también las otras Escuelas si lo que se necesita en todo caso es difundir este conjunto de actividades que ya internamente se están desarrollando y esperamos también en este caso el interés y la participación de los demás estamentos para lograr un buen resultado o los mejores documentos que se puedan exponer al Vicerrectorado, eso es lo que puedo informar señor Decano.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Pisfil, algún comentario.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano quisiera preguntar si han formado las comisiones.

Señor Decano: Le cedemos la palabra a los señores del Centro Federado.

Representante del Centro Federado: Gracias señor Decano, y buenas tardes a los presentes solamente quería comentar para que se pueda hacer un avance dentro de las comisiones de los Planes de Estudios también se debería incluir a los compañeros que han sido elegidos para los Comité de Gestión de las tres Escuelas desde hace ya un tiempo se viene haciendo este pedido incluso ya se ha mandado la documentación que se nos ha pedido con los nombres de las Escuelas, códigos y bueno hasta ahora nuestros compañeros nos comentan que hasta ahora no tienen su resolución decanal para poder asumir sus funciones entonces para ello reitero el pedido que se ha venido haciendo eso es todo, gracias.

Señor Decano: Tenemos que cumplirlo muy obligatoriamente muy agradecido por su intervención, nuestro miembro integrante el señor Bendezú Poma.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezú Poma: Gracias señor Decano, mi consulta es si en esta actualización del Plan de Estudios incorpora la Unidad de Posgrado tanto la Maestría como el Doctorado.

Señor Decano: Doctor Pisfil por favor.

Vicedecano Académico de Pregrado: Si también hay un proceso en paralelo para la Unidad de Posgrado lo que estoy facultado a informar y a prestar el interés es lo que se refiere a la Jornada Curricular para pregrado, tengo entendido que también la Unidad de Posgrado está desarrollando esta actividad.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Me permite señor Decano.

Señor Decano: Por favor profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Solamente una consulta al profesor Pisfil. Profesor Pisfil creo que indico que las Escuelas son las que conducen esta Reforma Curricular así está establecido en la directiva, bueno siempre se ha hecho así creo, si mas no recuerdo las Escuelas son las que organizan todo el proceso de la reforma curricular ahora hay una Directiva del Vicerrectorado Académico que ya señalo seguramente las etapas, sería bueno que nos hagan llegar esa documentación yo desconocía todo esto.

Vicedecano Académico de Pregrado: Así es profesor sí, bueno el Estatuto de la Universidad estable que respecto al Plan de Estudios propiamente, hay una actualización continua cada semestre ese rol se debe cumplir permanente como lo estable así el Estatuto es rol de cada Escuela, en lo que se refiere a la Jornada Curricular esta se debe efectuar cada tres meses perdón cada tres años o cada se considere pertinente bien, literalmente eso es lo que contiene el Estatuto y en merito a esa situación y dado el tiempo transcurrido ya se está constituyendo jornadas curriculares que todas las Facultades deben implementar, tengo entendido que varias Facultades ya están trabajando esto inclusive desde mucho antes porque hay una resolución rectoral que se emitió en enero del año 2022 respecto a esas actividades, entonces el Vicerrectorado está centralizando para lograr que antes de fin de año se complete esas actividades de actualización curricular de tal manera que esa actualización curricular también comprenda así como derivación probablemente alguna modificación en el Plan de Estudios porque también comprende mallas, tabla de equivalencia, etc., después de un diagnóstico de una revisión de los contenidos curriculares esto por su puesto debe convocar a los estamentos estudiantiles y a los docentes también pero las Escuelas son las que tienen que liderar el proceso cada uno de las Escuelas.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Disculpe señor Decano, no es un dialogo, pero justo era la pregunta que hacia porque yo entendía de la misma manera que las Escuelas son las que convocan y organizan entonces en relación a lo que preguntaba el alumno miembro del Consejo para Posgrado, las Unidades de Posgrado depende de una Escuela, la Escuela de Posgrado, entonces me imagino que igualmente ocurre ahí la escuela de Posgrado es la que organiza estas actividades de reformas curriculares nada más señor Decano.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Alfaro, cedemos la palabra a la señorita representante del Centro Federado.

Representante del Centro Federado: Si profesor buenas tardes, quisiéramos hacer unas acotaciones teniendo en cuenta los antecedentes de las Jornadas Curriculares desarrolladas para el Plan Curricular 2018 en la cual en una primera instancia se planteó jornadas curriculares para el 2017 debido a varias observaciones y falta de documentación de lo que vino a ser la propuesta elaborada solamente por algunos docentes que ocupaban el puesto de las direcciones de escuelas y sus allegados no se llegó a presentar una propuesta completa entonces se observa este plan curricular propuesto porque no había silabus, no había la tabla de equivalencia, no había el contenido de los cursos y solamente eran nombres de los cursos entonces a raíz de ello y con la presión de los estudiantes se elaboró y se desarrollaron Jornadas Curriculares sabemos que el tiempo apremia, pero también nos gustaría compartir la problemática del Plan Curricular por ejemplo los estudiantes de la Base 2018, 2019, específicamente dentro de la Base 2019 tuvimos cerca de 30 estudiantes que se atrasaron un año porque no se acordaron acuerdos de esa Jornada Curricular uno de esos acuerdos era que al terminar Estudios Generales no se impusiera pre requisitos para pasar a otra Facultad para pasar al tercer ciclo debido a que iba a ver una problemática porque Estudios Generales iba ser otra Escuela, acuerdo que no se respecto por parte de los Directores de las Escuelas en su momento y lo que género que los estudiantes base 18, base 19, se atrasaran un año estamos hablando de un año de la vida de los estudiantes actualmente los cursos del cuarto ciclo presentan diferentes pre requisitos para las tres escuelas que es lo que está generando, que estudiantes de la Escuela de Economía que se retiraron del curso de Matemática IV por ejemplo no están pudiendo llegar su curso del cuarto ciclo lo cual va generar un atraso no solo para ellos sino que va perjudicar la programación de cursos de los siguientes ciclos para toda la Facultad, y este atraso se va reflejar en un ciclo o quizás dos ¿Por qué? Porque los pre requisitos son distintos por las Escuelas entonces estamos hablando de un proceso bastante delicado que tiene que tener en cuenta y algunos criterios que no se tomaron en cuenta en su momento también fue la limitante que teníamos al no tener el nuevo pabellón todavía habilitado fue lo limitante de no conocer la disponibilidad completa de nuestros docentes nombrados y fue por eso como una medida de contingencia se adoptó en gran parte el Plan 2015 al Plan 2018 saludaríamos que se pueda desarrollar de la manera más abierta esta posible este procedo para que los estudiantes quienes de alguna forma ya tenemos la experiencia de la repercusión de no tomar en cuenta algunos detalles que puede ser el número de creditaje por ejemplo que es lo que se modificó para que los estudiantes que se pasaran a la Facultad pudieran llevar sus cursos del tercer ciclo un par de numero limite que estudiantes de dos o tres bases se atrasaran un ciclo o

un año, entonces esos detalles y el tema de fortalecer nuestro desarrollo académico también debe contar con la presencia no solo de la representación estudiantil sino que consideramos que debe ser abierto un espacio de diálogo de poder aportar a construir un mejor futuro para la Facultad adicionalmente también recalcar la solicitud de que esta documentación que ya vienen avanzando como propuesta de parte de las Escuelas se descentralice a los Comité de Gestión no solamente a los docentes sino también a los estudiantes.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Perdón Pedro, este yo tengo que presentar.

Señor Decano: Señorita representante disculpe, siga.

Representante del Centro Federado: Si profesor eso sería de manera general tener en cuenta los antecedentes para evitar que las futuras bases se vean perjudicadas también tener en cuenta que hay cursos que se han ilimitado lo cual no está permitiendo que los estudiantes del Plan 2015 puedan aperturar sus cursos y se vean obligados a cambiar de Plan eso también debido a que no se está tomando las precauciones a nivel institucional para tomar medidas en estos casos, entonces un nuevo Plan Estudios con la modificación del presente Plan de Estudios va tener consecuencias positivas y también negativas, entonces ante ello se tiene que tomar las precauciones a nivel institucional para evitar perjudicar el desarrollo de los estudiantes, eso sería todo gracias por el espacio.

Señor Decano: Gracias, tenga nuestro compromiso que vamos hacerlo ustedes insistan conmigo que yo insistiré con todo lo demás señorita no se preocupe, no puedo decir no se preocupe, vamos a hacerlo.

IV. PEDIDOS

Señor Decano: El Dr. Tello está pidiendo por favor de que le damos, primero tengo que pedir autorización nos toma la sección pedidos entonces hay un pedido en cuanto y también está al orden del día, pero el profesor Tello nos está pidiendo y les pido a ustedes su apoyo que el exponga acerca de la ratificación docente porque ya tiene un compromiso que ya había conversado temprano a las 4:30 tiene que ingresar igual por este medio, no sé si hubiera alguna oposición al respecto, muchas gracias señorita Julca, señor Bendezu, señor Benvenuto muchas gracias, señor Pimentel tampoco, bueno por esta única vez vamos a darle la palabra al Dr. Mario Tello, para que nos exponga el tema de la Ratificación docente.

V. ORDEN DEL DÍA

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Muchas gracias señor Decano, voy a compartir son 8 ratificaciones se ve la pantalla Pedro, esto en teoría

debería haberle llegado a todos ustedes, pero ya en el camino va apoyar para que les llegue acá están las 8 ratificaciones igual las van a ver todas porque se puede ver estoy poniendo un ejemplo porque es un ejemplo igual para todos, este profesor los informes para aquellos que son nuevos de este Consejo todas estas reglas de las ratificaciones, todas las normas, los puntajes, las evaluaciones, los ítems todo está normado por la central, lo que hacemos en la Comisión es tomar los expedientes de cada profesor pedir las informaciones a las diferentes Escuelas, al CERSEU, a Personal, también al Departamento Académico, que nos provee información para hacer la evaluación y después nosotros evaluados en función exclusivamente por cuestiones objetivas y este sacamos números y tenemos el puntaje final y esto es lo que usualmente se hace se pone antecedentes de la fecha de inicio hasta la fecha actual con las resoluciones pertinentes a todo lo que tiene que ver con este informe con las calificaciones y después se pone los puntajes de cada uno de los ítem según lo que manda la central y para cada persona para cada profesor hay un mínimo de acuerdo a las categorías si es Asociado, Auxiliar, Principal estos puntajes también lo define la Central sacamos los puntajes en esta caso por ejemplo tiene mucho mayor pasa la valla que es ratificado además se especifica cada uno de los puntajes de todos los ítems tanto en el informe final como en el tabla Excel que hacemos que tiene todos los detalles de todos los ítems que ustedes pueden ver en las resoluciones rectorales respecto al puntaje hacemos este conteo y al final sale el resultado en este caso obviamente ha aprobado la ratificación y así hacemos para cualquiera de los profesores en este caso tenemos 8 y todos han pasado su valla con diferentes puntajes y lo pueden ver en realidad se debe haber enviado por razones "x" no los han adjuntando al Consejo y eso es básicamente lo que se hace en función para este proceso de ratificación, conclusión los 8 se han ratificado todos pasan la valla que cada uno lo tiene, si quieren ver alguien en específico aquí están todos los nombres Carlos Contreras, Geiner Marín, Javier Espinoza, Jorge Paz, Carlos Navarro, el profesor Alfaro, Bendezú y también Bermúdez Lizárraga, estos son los informes y acá están los tablas de Excel son las dos cosas que se da y lógicamente los expedientes también puede ser difundidos a aquellos que quisieran chequear los expedientes, eso es todo señor Decano.

Señor Decano: Si estaba comentándoles, discúlpeme primero que el doctor Tello o la Comisión que preside el Dr. Tello ha evaluado las carpetas de los profesores que les correspondía ser ratificados él nos hace llegar los resultados de los 8 profesores que han sido ratificados repetidos el profesor: Carlos Contreras Paz, Geiner Marín Díaz, Javier Espinoza Jara, Jorge López Paz, José Carlos Navarro, José Luis Bendezú y el profesor Manuel Bermúdez Lizárraga, este informe se les hizo llegar a los miembros del Consejo para que tomen conocimiento y si tuvieran algún comentario u observación al respecto sería un buen momento para expresarlo, el señor Hugo Pimentel.

Tercio Estudiantil – Hugo Junior Pimentel Hurtado: Sí buenas tardes señores miembros del Consejo, bueno revisando los informes solamente encontré una pequeña observación de los puntajes máximos que se podrían encontrar en dos casos bueno en los documentos que envié por parte del Asesor, el caso del profesor Carlos Contreras donde ítem 5 de la Tabla de resumen indica que el puntaje máximo es 4 y pero le colocan 4.25 y también en el caso del profesor Geiner Marín Díaz que le indica 3 y la Tabla indica que el puntaje máximo es 3 y le colocan 4.45, mi

consulta es a que se debe esa descoordinación o a que se deben esa descoordinación o que se debe las razones por la cuales colocaron un puntaje máximo pero no se respeta ese puntaje máximo.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Ya probablemente voy a chequear voy a verificar ahorita no tengo respuesta porque todo está con cálculos de Excel nosotros ponemos y solicito, hay una formula voy a chequearlo ahorita no te puedo decir tendría que chequear todo todas las partes que tu estas diciendo, pero me parece bien vamos a chequearlo tal caso del profesor ¿Qué profesor me dices?

Señor Decano: Profesor Tello es con cargo a que usted nos explique en la próxima sesión del Consejo de Facultad sobre este tema para no retrasar la información a lo más pronto posible y hacerle llegar a las instancias respectivas.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Por su puesto Decano, no hay problema.

Señor Decano: Algo más sobre este tema de la ratificación docente señores miembros del Consejo.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezú Poma: Para ratificar los docentes, tiene que rectificarse todos hay algún percance si no se ratifica ¿pregunto? O es un tema de formalidad.

Señor Decano: Le puedo explicar una parte quizás la otra parte mejor todavía le pueda explicar el Dr. Tello a nosotros cada 5 años nos rectifican, depende de la categoría que tenga, cada determinado periodo, en ese periodo en ese tramo tenemos que asistir a cursos o bueno comienzan primero si estamos bien calificados por los alumnos, asistir a cursos, a seminarios, escribir artículos, participar eventos, todo eso va haciendo un puntaje si ustedes revisan el documento está por ítems y todos logramos participar en todo lo que quisiéramos pero esta y eso lleva y a que si logramos el puntaje mínimo o más del puntaje mínimo estamos nosotros ratificados, no se Dr. Tello si quisiera agregar algo usted que es más experto en este tema.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: En realidad el procedimiento es bueno todo lo que explique anteriormente y tiene que ser aprobado la ratificación por el Consejo en caso de que no sea aprobado hay que hacer digamos la razones y ver si es posible este enmendar cualquier tipo de problema, pero en realidad eso es lo que usualmente se hace hasta ahora no nos ha tocado en todo el periodo que he estado en la Comisión que alguien no haya sido ratificado y que no haya sido aprobado por el Consejo.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezú Poma: Me parece bien, sino solamente como son ocho y el Consejero Pimentel menciona dos, los otros seis entiendo que están si he visto, están okey pregunto, o sea, ¿prueba de estos seis quedarían dos pendientes por revisión o es que desean revisarlo todo? nada más.

Señor Decano: En este caso tenemos que enviar los 8 los otros de por sí los profesores ya alcanzaron más allá de su porcentaje de ser ratificados en todo caso tenemos que aprobar el informe del hoy, pero con cargo a que para poderlo tramitar antes de fin de mes para con cargo a que la preocupación que nuestra el Consejero Hugo Pimentel sea superada, cierto, se ha superado es una cuestión más que nada administrativa, tenga usted la suficiencia confianza este se está procediendo de acuerdo con la norma, nada más, por lo antes de que termine señor Bendezú, la próxima sesión el Dr. Tello va explicar porque suma eso, yo fui hace años parte de esa comisión y a veces los profesores se saltean y ponen el punto, pero si deben ser puntos, si señor Bendezú tomaba la palabra.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezú Poma: Preguntaba un poco para conocer esta parte no tengo percance por ese lado si no me preocupo porque quería entiendo que hay plazos y tampoco sería bueno dilatarlo.

Señor Decano: Ojalá algún día ustedes ingresen a la docencia lo cual es mi deseo, pero a veces Universidad nos pone los pros muy ajustados. Bueno entonces procedemos a la votación del Informe del a Comisión Docente ¿si hubiera alguna observación al respecto? Entonces lo damos por aprobado el Informe con cargo a la explicación que solicito nuestro Consejero Hugo Pimentel.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Gracias Pedro yo me tengo que retirar, disculpen con todos, buenas tardes.

Señor Decano: Gracias Dr. Tello también muy agradecido por su trabajo.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano me permite.

Señor Decano: Profesor Alfaro: Si le entendía al alumno Bendezú su preocupación de que o su interrogante que pasaba al que no le ratificaban, entonces le indico que el proceso de ratificación como ya se ha dicho es un proceso de evaluación cada cierto tiempo según su categoría y el que no alcanza el puntaje mínimo no es ratificado, eso que significa que no ratifica en su cargo como docente entonces separado de la Universidad esa es la situación del proceso de ratificación así es nada más.

Señor Decano: ¿Algunos otros comentarios jóvenes, profesores, señores estudiantes? Ahí en la sección pedido se recepciona el Oficio N.º 00269 del Departamento de Economía en cuanto se solicita con carácter de URGENTE se someta ante el Consejo de Facultad la Ampliación de Contrato Docente a Plazo determinado para el Semestre Académico 2022-II para su aprobación y fines consiguientes, por lo que solicita la inclusión en la agenda a fin de tratar, bueno esto más que todo concierne a contratar docentes, primero aprobamos la discusión del tema.

Director del Departamento Académico: Pedro pido la palabra.

Señor Decano: Un ratito Dr. Ospino, bueno no habiendo observaciones le sedemos la palabra al profesor Ospino.

Director del Departamento Académico: Gracias Pedro en este caso se trata de seis docentes que ya fueron contratados para el primer semestre entonces la normativa y el presupuesto permite una programación de sus contratos por este semestre adicional a esos seis docentes que se les está prorrogando el contrato ya tienen sus cursos ya viene trabajando eso ya está presupuestado prácticamente, eso es todo señor Decano.

Señor Decano: Entonces alguna observación, algún comentario estimados miembros del Consejo, podemos concluir no habiendo observaciones podemos ampliar el contrato de los docentes a plazo determinado para el semestre académico 2022-II, vamos a considerarlo aprobado, no habiendo otro tema por tratar agradezco a todos ustedes por su participación este día viernes el 23 de septiembre donde hemos avanzado creo que bastante, el alumno de Posgrado el señor Orlando Bendezú Poma, toma la palabra.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezú Poma: Gracias señor Decano, perdonen a los consejeros, solamente no me quedo claro bien, que el Consejo Hugo Pimentel había comentado como ha sido la señorita representante del Centro de estudiantes que habían enviado un oficio solicitando se incorporen a los estudiantes para el Comité de Gestión, o sea, que se formalice esto se va dar.

Señor Decano: Sí de todas maneras, bueno en caso de Economía Internacional los consejeros siguen siendo los mismos, pero si consideran que hay que va sacarle una decanal para ratificarlos es bueno también es bueno, cierto, porque desde mi punto de vista eso ayuda a su curriculum, porque son parte de un grupo de líderes.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezú Velarde: del Tercio Entiendo porque varios están coordinando, están colaborando para hacerlo formal.

Señor Decano: Si esto lo vemos el lunes a primera hora.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezú Velarde: Perfecto señor Decano, muchas gracias.

Señor Decano: Gracias a usted señor Bendezú, entonces no habiendo observaciones al respecto damos por concluido la reunión del día de hoy, muchas gracias pasen un bonito fin de semana.

I. ACUERDOS:

1. Se aprueba por unanimidad las siguientes actas del Consejo de Facultad:

AÑO 2021

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 057-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 28 de octubre de 2021.
 - Sesión Extraordinaria Virtual N.º 058-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 03 de noviembre de 2021.
 - Sesión Extraordinaria Virtual N.º 059-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021.
 - Sesión Ordinaria Virtual N.º 060-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021.
 - Sesión Ordinaria Virtual N.º 061-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021. (8:00 a.m.)
 - Sesión Extraordinaria Virtual N.º 062-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021 (10:00 a.m.)
2. Se aprueba por unanimidad las Resoluciones Decanales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

1	RESOLUCIÓN DECANAL No 000758-2022-D-FCE/UNMSM	03.08.22	Modificar la conformación de la Comisión Permanente de Reválidas, Reconocimientos y Convalidaciones a nivel de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, quedando establecido de la siguiente manera: Víctor Fernando Jesús Burgos Zavaleta (Presidente), miembros: Elpidio David Medianero Burga, Rafael Alan Castillo Sáenz, Héctor Javier Bendezú Jiménez.
---	---	----------	---

3. Se aprueba por unanimidad la Ratificación de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERIODO DE RATIFICACIÓN
CARLOS BENJAMÍN CONTRERAS PAZ	Asociado D.E.	61.01 Puntos	04081-R-17, de fecha 13/07/2017	Del 13/07/22 al 13/07/27
GEINER MARÍN DÍAZ	Asociado T.C. 40 horas	67,02 Puntos	04081-R-17, de fecha 13/07/2017	Del 13/07/22 al 13/07/27

JAVIER UBALDO ESPINOZA LARA	Asociado D.E.	58.56 Puntos	04081-R-17, de fecha 13/07/2017	Del 13/07/22 al 13/07/27
JORGE ANTONIO PAZ LÓPEZ	Asociado D.E.	55.28 Puntos	04081-R-17, de fecha 13/07/2017	Del 13/07/22 al 13/07/27
JOSÉ CARLOS NAVARRO LÉVANO	Asociado T.P. 20 h	69,57 Puntos	04081-R-17, de fecha 13/07/2017	Del 13/07/22 al 13/07/27
JOSÉ LUIS ALFARO MENDOZA	Asociado D.E.	58,71 Puntos	04081-R-17, de fecha 13/07/2017	Del 13/07/22 al 13/07/27
JOSÉ LUIS BENDEZÚ VELARDE	Asociado / T.P. 20 h	55.01 Puntos	04081-R-17, de fecha 13/07/2017	Del 13/07/22 al 13/07/27
MANUEL EUGENIO BERMÚDEZ LIZÁRRAGA	Asociado / T.P. 20 h	49,56 Puntos	04081-R-17, de fecha 13/07/2017	Del 13/07/22 al 13/07/27

4. Se aprueba por unanimidad la ampliación de Contrato Docente a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2022-II:

N°	Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato	Contrato 2022-I, aprobado con R.R. N°
1	Alcalá Martínez, Ascención Tomás	DC B2 - 16 horas	005544-2022-R/UNMSM
2	Crispin Cunya, Marianella	DC B2 - 16 horas	005544-2022-R/UNMSM
3	García Yataco, Johana Lizbeth	DC B1 - 32 horas	005544 y 007362-2022-R/UNMSM
4	Monroy Angles, Valentín	DC B2 - 16 horas	005544-2022-R/UNMSM
5	Quiñones Borda, Jorge Víctor	DC B3 - 08 horas	005544-2022-R/UNMSM
6	Sandoval Ortiz, Gerardo	DC B3 - 08 horas	006865-2022-R/UNMSM